

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE032/AA001/2025.

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número **00514/CUAUTIT/IP/2025**, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, en fecha trece de agosto del año 2025, se:

ACUERDA

I.- Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, XXII, XLIV, 4, 50, 51, 53 fracción IV, 163 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

II.- Del análisis de la solicitud de mérito, en términos del artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de los requerimientos por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de administración, mediante el cual solicita la ampliación del término a fin de atender la solicitud de información número **00514/CUAUTIT/IP/2025, a través de la cual solicitan: "SOLICITO EL CURRICULUM, LA EXPERIENCIA QUE TIENE, SU DECLARACION PATRIMONIAL, EL SALARIO QUE TIENE DE FORMA MENSUAL DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TODO SU PERSONAL YA QUE HE ACUDIDO EN VARIAS OCACIONES Y HA SIDO UNA PERSONA GROSERA, ALTANERA Y PREPOTENTE" (SIC).** Por lo que se hace valer una ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información por un término de **siete días**, toda vez que se está realizando la búsqueda de la información, para en su caso, y de ser procedente sea presentada la Versión Pública Parcial correspondiente, acuerdo de clasificación de la información o en su caso realizar la declaratoria de inexistencia, indistintamente a que contamos con poco personal para las actividades y funciones que desarrolla el Sujeto Obligado, derivado de los programas de austeridad con los que se está trabajando.


Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.


C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL


C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO

OIC/QUA/EA/0024/2025
DE FECHA 15/ ENERO/ 2025

CUADRO DE CLASIFICACIÓN	
Fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación	Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Cuautitlán México, que tuvo verificativo el día tres del mes de septiembre del año dos mil veinticinco
Denominación del área que tiene a resguardo la información solicitada	Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán.
Secciones clasificadas como confidenciales	Aplicado a los RECIBOS DE NOMINA DE LA 1ER Y 2DA QUINCENA DEL MES DE ENERO, RECIBOS DE NOMINA DE LA 1RA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO, ASÍ COMO LOS CURRICULUM, TITULOS Y CEDULAS DE MANUEL ANGEL BECERRIL LOPEZ Y LIDIA DEL CARMEN DELFIN BECERRIL
<ul style="list-style-type: none"> CURP, RFC, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEDUCCIONES, FOLIO FISCAL, SELLOS DIGITALES, CÓDIGO QR, CADENA, FIRMA, FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO, EDAD, TELÉFONO PARTICULAR, NACIONALIDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, CORREO ELECTRÓNICO, REFERENCIAS PERSONALES. 	Artículo 6 apartado A, Fracción II, 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3.10, 3.11 fracciones I y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 fracciones II y V y 4.14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; y los Lineamientos y los numerales Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Fundamento legal	
Rúbrica de la persona titular del área que tiene a resguardo la información clasificada	 Lic. Alicia Leonor Martínez Espinosa Subdirectora de Recursos Humanos dependiente Del área de Administración del Municipio de Cuautitlán

